

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MACHIAVELLI Diego Esteban
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - BAHIA BLANCA
Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa: 72430
Tipo de notificación: SUBASTA - ORDENA
Destinatarios: SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha Notificación: 27/6/2023
Alta o Disponibilidad: 26/6/2023 09:45:24
Firmado y Notificado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/06/2023 09:45:24
Firmado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

EXPTÉ.Nº: 72430

Parte: ACTORA

Objeto: SOLICITA SENTENCIA

"RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 26 de Junio de 2023.-

.....Y VISTOS: Atento lo pedido y con citación de los acreedores prendarios (art 2219 y ctes. CCCN) y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes, decretese la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ MARTINEZ CLAUDIA MARCELA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 69526), "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ MARTINEZ CLAUDIA MARCELA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 69589), "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ EBBENS CRISTINA NOEMI Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 68474), y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L C/ RAMOS LUIS MARCELO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 69078) , de trámite por ante este mismo Juzgado, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y ctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).-

Sentado lo expuesto y siendo que la venta de los derechos y acciones se ordena sin base (art. 558 inc. 1 del CPC) se fija como **precio de reserva** -por debajo del cual los mismos no podrán adjudicarse- teniéndose como parámetro la entidad de los créditos que abarcan los expedientes citados, como también el monto del crédito aquí reclamado (art. 562 in fine del CPC). A sus efectos, se tendrá en consideración las 2/3 partes del crédito reclamado en cada uno de los expedientes señalados.

En consecuencia se determina el precio de reserva en la suma de \$ 43.898 .-

En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un día sólo en el Boletín Oficial (art. 574 segundo párrafo C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).-

Requírase a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifiesta si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (acordada 2873 de la S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.-

El martillero designado deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo

I de la Ac. 3604/2012 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por los arts. 559 CPCC.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta y dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar de acuerdo a los arts. 2, 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit. A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente.-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8 %, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973).

El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.-

Déjase constancia que a los fines de poder participar en la puja de los derechos y acciones a subastarse, los interesados deberán con una antelación mínima a tres días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, en el Banco de la Pcia de Buenos Aires -Scu. Tribunales, **el depósito en garantía** el que se establece en la suma razonable -consistente en el 5% del monto del precio de reserva- que se determina en la suma de pesos dos mil ciento noventa y cinco (\$ 2.195). Dicho depósito en garantía es requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mimos, debiendo adjuntarse, en su caso, al presente el comprobante de depósito y el "código de postor" otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del CPC y art. 22 del Ac 3604, modif. por Ac 3731 SCBA).-

Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado (independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que en su caso se imputará a cuenta), al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC).-

Cuando el oferente no resulte ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (arg art. 585 del CPC) las sumas depositadas le serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse.

Si el oferente no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3609 SCJBA, librese oficio al Registro Público de Comercio.-

Déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

Por último, para el caso de resultar adquirente, autorizase al peticionante a compensar su crédito con el monto del precio de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor (arts. 921 y ss. CCyC).-

N

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: Z5PV1N



243200051007964885

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/12/2022 **Nº de Receptoría:** BB - 17919 - 2022 **Nº de Expediente:** 72430

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/07/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/07/2023 10:09:33 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 3/7/2023 10:09:32 a. m.

Firmado por WERTMULLER Claudia Alejandra (27225402375)

Nro. Presentación Electrónica 85723291

Observación del Profesional Respuesta a PERITO - SORTEO / SE PROVEE

Presentado por WERTMULLER Claudia Alejandra (27225402375@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Claudia Alejandra WERTMULLER, Martillera Pública inscripta ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Bahía Blanca col N 1991 , constituyendo domicilio procesal físico en calle Paraguay Nro. 315 de esta ciudad y electrónico en 27225402375@cma.notificaciones, designada por sorteo en estos autos caratulados **"RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"** (Expediente Nro. 72.430), a Usted me presento y digo:

Que vengo por el presente a aceptar el cargo para el cual he sido sorteada.

Asimismo, solicito se libre oficio en la forma de estilo al Registro General de Subastas a fin de poner en conocimiento la existencia del presente juicio, y solicito también que, de no haberse realizado aún, se libre oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a fin de que se sirva abrir una cuenta judicial como perteneciente a estas actuaciones a la orden del Juez interviniente.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



WERTMULLER Claudia Alejandra (27225402375)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO
Fecha inicio: 01/12/2022 N° de Receptoría: BB - 17919 - 2022 N° de Expediente: 72430
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/07/2023 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior05/07/2023 9:39:14 - CARGO ACEPTA / SE PROVEESiguiente

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (250100051007980776)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 05/07/2023 09:39:14

Fecha de Notificación 07/07/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 05/07/2023 09:39:13 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (245500051007980358)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72430

PARTE: MARTILLERA

OBJETO: ACEPTA CARGO

"RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 5 de Julio de 2023.

Y VISTOS: Téngase presente la aceptación del cargo efectuado.

A lo demás, habiéndose anoticiado al Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca, con fecha 27-06-2023, la resolución de fecha 26-06-2027 que decreta la subasta, por innecesario no ha lugar.

Líbrese oficio de apertura de cuenta judicial.

N

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/12/2022 N° de Receptoría: BB - 17919 - 2022 N° de Expediente: 72430

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/07/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/07/2023 10:05:24 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 6/7/2023 10:05:23 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 86048147

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 578826/4 , cuyo CBU 0140437527620657882643 es perteneciente a los autos RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/12/2022 **Nº de Receptoría:** BB - 17919 - 2022 **Nº de Expediente:** 72430

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 29/10/2024 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: PIDE NUEVOS EMBARGOS, SE AMPLIE EL AUTO DE VENTA) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 29/10/2024 10:45:49 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en MEDIDA CAUTELAR / SE PROVEE(246100051008769822)

Fecha del Escrito 29/10/2024 10:45:48 a. m.

Firmado por RAMOS Santiago (20235740371)

Nro. Presentación Electrónica 114537825

Observación del Profesional PIDE NUEVOS EMBARGOS. SE AMPLIE EL AUTO DE VENTA

Presentado por RAMOS Santiago (20235740371@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PIDE NUEVOS EMBARGOS. SE AMPLIE EL AUTO DE VENTA

SEÑOR JUEZ:

SANTIAGO RAMOS, abogado inscripto al Fo. 193 To. VIII del C.A.B.B., legajo No. 62.408/2 en la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Bs. Aires (CUIT e Ing. Brutos No. 20-23574037-1, IVA Resp. Inscripto), con domicilio legal constituido en Gorriti No. 156 y electrónico: 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar, teléfono número 291-4487210, por sí, en los autos caratulados: " **RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**" (Expte. No. 72430), a V.S. digo:

I.- Que atento el resultado obtenido en otras subastas similares de trámite por ante mismo Juzgado, donde el precio obtenido por cada juicio es escaso para cubrir las sumas adeudadas, habiéndose acreditado lo inconveniente de rematarlos en forma individual, solicito se amplie el embargo sobre derechos y acciones que le corresponden a la aquí demandada - en su carácter de acreedora - en los juicios caratulados: "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ AMARILLO JORGE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. No. 68128, "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ MARTINEZ RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. No. 68127 y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ ONDICOLA MARIA SALOME Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. No. 69113 todos ellos de trámite ante Vuestro Juzgado a cargo, colocandose las pertinentes notas de estilo.-

Una vez notificados dichos embargos, solicito se amplie el auto de venta respecto a los mismos, sumados a los juicios restantes, notificandose el martillero interviniente.-

Proveer de conformidad;

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAMOS Santiago (20235740371)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/12/2022 N° de Receptoría: BB - 17919 - 2022 N° de Expediente: 72430

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/12/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 02/12/2024 9:05:35 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (233600051008822235)

Domicilio Electrónico de la Causa 27225402375@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 02/12/2024 09:05:34 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (238000051008822058)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 02/12/2024 09:05:35

Fecha de Notificación 03/12/2024 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE.Nº:

PARTE: ACTOR

OBJETO: SOLICITA

Bahía Blanca, 2 de Diciembre de 2024.-

✓ VISTOS: De conformidad con lo pedido, ampliase el decreto de venta de fecha 26 de Junio de 2023, y en los mismos términos y condiciones allí señaladas, decretándose también la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados: "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ AMARILLO JORGE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte N° 68128, "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ MARTINEZ RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. N° 68127 y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ ONDICOLA MARIA SALOME Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. N° 69113, todos ellos de trámite por ante este Juzgado

A sus efectos, hágase saber a la perito martillera interviniente en autos.

N

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 01/12/2022 **N° de Receptoría:** BB - 17919 - 2022 **N° de Expediente:** 72430

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/07/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 06/07/2026 8:49:28 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (237300051009842362)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scha.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 27225402375@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR

Funcionario Firmante 06/07/2026 08:49:27 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 152739884

Nro. Notificación Electrónica 152739885

Nro. Notificación Electrónica 152739886

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (237600051009841363)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 06/07/2026 08:49:27

Fecha de Notificación 06/07/2026 08:49:27

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72430

PARTE: MARTILLERA

OBJETO: FIJA FECHA

"RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 6 de Julio de 2026.-

Y VISTOS: Por contestada la intimación efectuada con fecha 24-06-2026.

Téngase presente la denuncia de fecha de inicio de subasta para el día 6 de octubre de 2026 a las 11:00 hs., finalizando el día 21 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. (art. 562 del CPCC).

Expídanse edictos los que deberán consignar el domicilio electrónico del destinatario correspondiente.-

Hágase saber al Martillero actuante que dentro de los 3 días hábiles posteriores a la conclusión de la subasta deberá presentar el acta dispuesto en el art. 36 del anexo I, Ac 3604.-

Notifíquese electrónicamente la presente resolución al Registro Seccional de Subastas.

N

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

~~Proveyendo al escrito electrónico presentado por con fecha Téngase presente la denuncia de fecha de inicio de subasta para el día 12 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas, finalizando la misma el día 27 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas (art. 502~~